ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 8:00a.m.	**Fecha: 11 de Julio de 2024**	
Lugar:	*Alcaldía Municipal de Palermo, Comisaria de Familia.*	
Dependencia que Convoca:	*Equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños, Palermo.*	
Proceso:	*Promoción y Prevención.*	
Objetivo:	*Presentar la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para focalización de posibles participantes y recopilación de información para la construcción y consolidación colectiva de un mapeo territorial.*	

Agenda:
1)Saludo y bienvenida
2)Socialización del objetivo
3)Desarrollo de la actividad
4)Cierre

Desarrollo:

1) Saludo y bienvenida:
En dialogo con la Doctora Ivonne Ximena Camacho Ramírez, Comisaria de Familia en el municipio de Palermo, y como responsables de la ejecución de la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo se presentan las profesionales psicosociales de la Modalidad Atrapasueños, Marly Murcia Castro, Angela Patricia Peraza Osorio, Psicólogas; y Nancy Paola Carbono Quintero y Kelly Johanna Pinto Zamora, Gestores de Experiencia.

2) Socialización del objetivo:
Se informa a la Comisaria de Familia, que dicho espacio en su despacho está enfocado en "*Presentar la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para focalización de posibles participantes y recopilación de información para la construcción y consolidación colectiva de un mapeo territorial.*"

3) Desarrollo de la actividad:
Se socializa sobre la Modalidad Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el municipio de Palermo, será implementado mediante el operador Fundación Coralina, Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien también se encargara de la ejecución de la misma Modalidad en otros municipios como Santa María, La Plata, La Argentina, Paicol, Tesalia y Nátaga; cuya modalidad está dirigida *está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales.*

Se explica que la Modalidad Atrapasueños se desarrollará de Julio a diciembre del año 2024, mediante encuentros comunitarios en el municipio de Palermo, y dichos espacios se concertarán con las Instituciones Educativas o la Alcaldía Municipal, de acuerdo a la lectura de contexto y caracterización en el marco de las estrategias de atención, viviendo y disfrutando encuentros garantizando la seguridad y bienestar de los participantes. Adicional se menciona que durante los encuentros comunitarios se espera que contribuir en la atención integral y la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Seguidamente, se menciona a la Comisaria de Familia que, la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo vinculara 200 niñas, niños y adolescentes entre los 6 a 13 años de edad, teniendo en cuenta alguno(s) de los siguientes criterios:

- ✓ Tener discapacidad, en alguna de las siete categorías y sistemas de apoyos17.
- ✓ Estar identificado en las bases de datos del SISBEN Grupo A: Pobreza Extrema, de acuerdo con los criterios definidos según normativa vigente que expida la Dirección General del ICBF.
- ✓ Ser víctimas del conflicto armado identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- ✓ Encontrarse o haber terminado un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).
- ✓ Haber reingresado al sistema de protección en los dos (2) últimos años.
- ✓ Ser hermanas(os) de niñas, niños, adolescentes que estén o hayan estado en proceso administrativo de derechos.
- ✓ Ser identificado con la aplicación de modelos estadísticos de violencia o vulneración por parte del ICBF.

- ✓ Ser migrantes, refugiados o retornados al país.
- ✓ Ser hijas, hijos, nietas o nietos de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos o niñas, niños y adolescentes que estén bajo su cuidado.
- ✓ Ser hijas o hijos de personas en ruta reincorporación y reintegración.
- ✓ Pertenecer a uno de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).
- ✓ Ser madre o padre adolescente o en estado de gestación.

Se indica otros casos prioritarios para la vinculación a la Modalidad Atrapasueños, como:

- ✓ Que no se encuentren vinculados en el sistema educativo.
- ✓ Remitidos por las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) o por el comité territorial de discapacidad o por las autoridades administrativas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo de vulneración de derechos.
- ✓ Pertenecientes a familias con dos o más integrantes con discapacidad.
- ✓ Que estén bajo el cuidado permanente de personas mayores o que el cuidador se encuentre en condiciones médicas que le dificulte o impida ejercer dicho rol.

Luego, se informa que para llevar a cabo esta vinculación efectiva depende de la identificación poblacional, mediante la articulación entre el ICBF, las Direcciones Regionales, Centros Zonales y diversos actores territoriales, tales como alcaldías, gobernaciones, Secretarías de Educación Certificadas, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas comunitarias, autoridades de los territorios étnicos, entre otros; razón por la cual nos encontramos en la Comisaria de Familia del municipio de Palermo para articular acciones que nos permitan vincular niñas, niños y adolescentes que se encuentren en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) o aquellos menores de edad que consideran que necesitan esta Modalidad por las condiciones de vida que tienen en su contexto familiar y social, como también, recopilar información clave que permita construir en la etapa de atención el plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres.

Se detalla que la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo se implementara mediante tres etapas que son:

1. **Etapa de Alistamiento:** actualmente nos encontramos en esta, encaminada en la organización del talento humano, inducción al equipo psicosocial, mapeo territorial, búsqueda activa, identificación y registro de niñas, niños y adolescentes, y articulación institucional en el territorio.
2. **Etapa de Atención:** se llevará a cabo entre la segunda quincena de julio y primera quincena de diciembre del año 2024, y es la marcha de las estrategias de atención establecidas como forma de atención en "Espacios Comunitarios" a través de 5 encuentros: encuentros entre pares, encuentros familiares, encuentros comunitarios, iniciativas de niñas, niños y adolescentes, y escucha activa; cada uno de estos, tiene una frecuencia, duración, complemento alimentario, No. de participantes y responsables principales, además, se contará con la participación de profesionales representantes de entidades gubernamentales y el sector privado. Por otra parte, como profesionales de la Modalidad de Atrapasueños hará las respectivas articulaciones intersectoriales en caso de activar ruta de atención por vulneración y riesgo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vinculados a la respectiva Modalidad.
3. **Etapa de cierre:** tiene una duración de quince (15) días calendario, esta es una etapa en la que se deben garantizar las acciones de informe final, sistematización de la información, socialización de cierre con las entidades y con los participantes, familiares y comunidad.

Adicional, se explica que durante la focalización se indagara en los posibles participantes, sobre los gustos en alimentos nutritivos para ser incluidos en el refrigerio reforzado listo para el consumo, siempre que se cuente con la aprobación del nutricionista del Centro Zonal o de la Dirección Regional del ICBF; resaltando que estos alimentos que se entregaran durante los encuentros comunitarios deben cubrir un porcentaje por encima del 20% de la energía y nutrientes que necesitan los participantes según su curso de vida en cada encuentro. Está compuesto por alimentos sin procesar o mínimamente procesados, entre los cuales están: frutas, verduras frescas, cereales, raíces, tubérculos, plátanos, leguminosas, frutos secos y semillas, carnes, pescados, mariscos, huevos y leche.

En continuidad, la Comisaria de Familia refiere que en la dependencia se caracterizan por la labor social y seguimiento directo a la comunidad, principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a quienes tienen identificados y conocen sus historias de vida, agregando el valor que la Comisaria de Familia ejerce su cargo en su municipio natal, permitiendo conocer la trayectoria de los factores de generatividad y de riesgos que presenta el territorio, como también, aquellas personas que requieren del apoyo institucional, social y familiar.

La Comisaria de Familia relata que en la presente administración municipal se desarrolla en el lema "*tengo quien me quiera*", enfocado en la disminución de consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, ya que son factores de riesgo con alto índice

en el municipio, del cual, actualmente, están realizando un proyecto con Policía Antinarcóticos y mediante un Programa de Alfabetización con la finalidad de sensibilizar a toda la comunidad; sin embargo, están abordando otras problemáticas como violencia intrafamiliar por maltrato físico entre las familias y vecindad, donde las niñas, niños y adolescentes son víctimas al presenciar estos hechos de violencia, la desintegración familiar y la ausencia de roles definidos entre los padres de familia u otros familiares adultos; y el aumento de carreras de motos ilegales, siendo esto una problemática social y de molestia entre la comunidad, incluso confusión, porque se presta para hurto por parrillero en moto.

Durante el dialogo, la Comisaria de Familia manifiesta que estará muy atenta del desarrollo de la Modalidad de Atrapasueños y ser apoyo en pro de la comunidad, incluso ser intermediaria para obtener acceso a los lugares que disponen para la elaboración de los encuentros comunitarios.

En ese orden de ideas, la Comisaria de Familia proporciona un listado de niñas, niños y adolescentes, a quienes realizan el seguimiento directo tanto a los menores de edad como a sus familias, esto con el objetivo de reforzar el trabajo social y psicológico que reciben desde esta dependencia, y para garantizar la vinculación de estos a la Modalidad citaran a los menores de edad al Centro Cultural Reinaldo Polania para el día 12 de julio de 2024 a las 8:00a.m.

4) Cierre:
Se finaliza agradeciendo el espacio para dialogar sobre el contexto territorial que rodea y vivencia las niñas, niños y adolescentes en el municipio de Palermo.

Decisiones:

- El equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños, informará a la Comisaria de Familia cualquier caso de riesgo de una niña, niño o adolescente para activación de ruta o solicitud de apoyo para participar desde su dependencia en los encuentros comunitarios mensuales, según la necesidad identificada en la Modalidad.
- El equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños acudirá al perifoneo publicitario para difundir la información sobre la presencia de la Modalidad Atrapasueños en el municipio de Palermo y la respectiva focalización.
- La Comisaria de Familia citará a los menores de edad que se encuentren o no en Proceso de Restablecimiento de Derechos, identificados como posibles participantes que según el contexto necesitan fortalecer factores.

Nota: Se adjunta listado de asistencia que contiene la representación de Comisaria de Familia y el equipo psicosocial de la Modalidad Atrapasueños. Oficio de Presentación Territorial de la EAS Fundación Coralina.

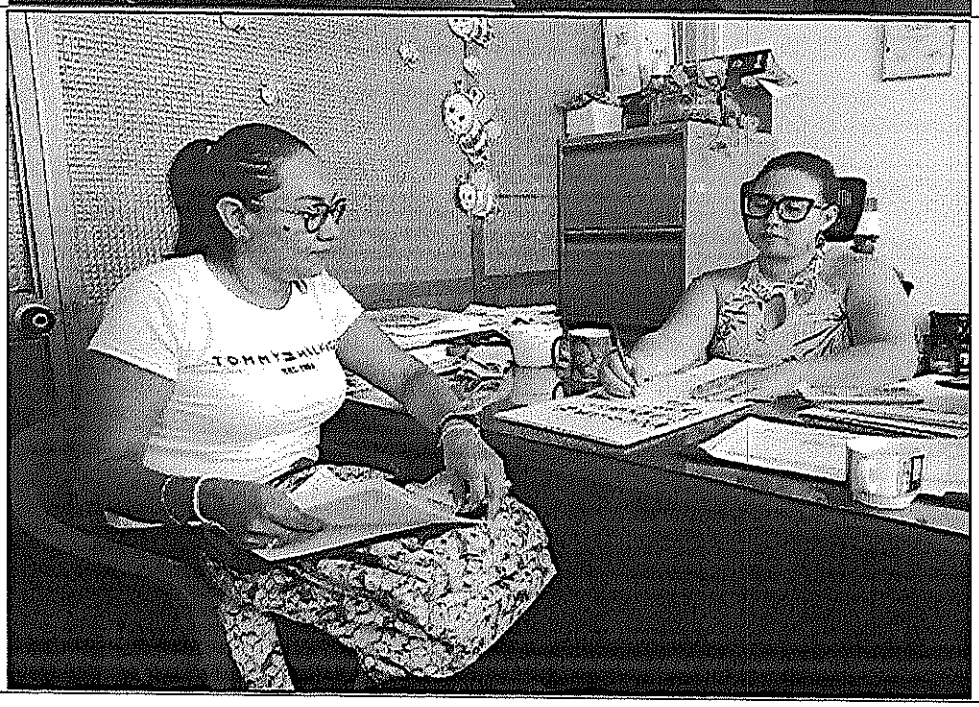
Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Marly Murcia Castro	Psicóloga	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Angela Patricia Peraza Osorio	Psicóloga	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Nancy Paola Carbono Quintero	Gestor de Experiencia	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Kelly Johanna Pinto Zamora,	Gestor de Experiencia	Fundación Coralina. Modalidad Atrapasueños, ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Angela Patricia Peraza Osorio		

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FSPIMI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Presentación, Focalización y Mapeo Territorial para la Modalidad Atrapasueños

HORA INICIAL: 8:00 am. HORA FINAL: 10:30 a.m.

DEPENDENCIA LIDER: Equipo Psicosocial del Programa Atrapasueños, Palermo.

FECHA 11 de Julio de 2024

LUGAR Alcaldía Municipal de Palermo. Comisaría de Familia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Yenny Ximena Camacho	1075269001	Comisaria de Familia	Alcaldía Palermo	Huila		X		3213841924	comisariadefamilia palermohuila@gmail.com		
2	Angela Patricia Perdomo O	1075230225	Psicologa	F. Coralina	Huila			X	3107806754	angelapatricia psicologa@hotmail.com		
3	Marly Moreira C	36068693	Psicologa	Coralina	Huila			X	3102662560	psicomarly@yahoo.es		
4	NANCY PAOLA CARBONO	36.303.433	GESTORA EXPERIENCIA	F. CORALINA	HUILA			X	3156762241	shaktipao@		
5	Kelly Johana Pinto	26430899	Gestor Experiencia	Coralina	HUILA			X	3115902987	Kjes		
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento es considerada COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES OBTENIDOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fundación Coralina

Ivonne Ximena 10/7/2024 09:26 am

COMISARIA DE FAMILIA MUNICIPAL SECRETARIA Palermo - Huila

Neiva, 11 de julio del 2024

Doctora:
IVONNE XIMENA CAMACHO RAMIREZ
COMISARIA DE FAMILIA
Carrera 9 No 96-104
Palermo

ASUNTO: PRESENTACIÓN TERRITORIAL DE LA EAS FUNDACION CORALINA

La **FUNDACIÓN CORALINA,** Entidad Administradora de Servicios, EAS de programas de Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud, quien brinda atención integral a **1500** niñas, niños y adolescentes, **MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS,** que se encuentra operando en los municipios de Aipe, Palermo Santa María, la plata, la argentina, Paicol, tesalia y Nátaga el contrato de aportes N° 41003792024 cuyo Objeto y Alcance es "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz

Teniendo en cuenta la articulación efectiva que debe existir entre las instituciones que conforman el **SNBF** en cumplimento a la ley 1098 de 2006 y en especial los artículos 17, 27 y 29 los cuales evocan a la obligatoriedad que debe existir entre las entidades públicas y privadas de garantizar los derechos a la niñez, juventud y adolescencia.

De acuerdo a lo anterior y cumpliendo con lo establecido en los estándares de calidad del **ICBF**, solicitamos acompañar y apoyar en jornadas, campañas y demás actividades en conjunto con el talento humano, en aras de Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes

entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días.
En tal sentido, le compartimos nuestros números de contacto.

CONTACTO	CARGO	TELÉFONO
Vanessa Paola Moreno García	Representante legal	3113680656
Laura Blanquicett	Coordinador General	316 5821862
Martha Lorena Vargas	Coordinador	3175479301
Kelly Johanna Pinto Zamora	Gestor de Experiencia	3115902987
Nancy Paola Carbono Quintero	Gestor de Experiencia	3156762241
Angela Patricia Peraza Osorio	Psicólogo	3107806754
Marly Murcia Castro	Psicólogo	3102062560

Damos agradecimiento por todo el apoyo brindado en beneficio de "Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.

Cordialmente,

VANESSA PAOLA MORENO GARCIA
C. C. No. 1047467932 de Cartagena
Representante Legal
Dirección: Carrera 10 # 37- 6 Calle Quero Porton del Pilar barrio Centro
Correo electrónico: fundacioncoralina@gmail.com
Celular: 3113680656